



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria	Personal
Actividad del POI:	Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional
1 Denominación del Servicio	Servicio de alimentación
2 Finalidad pública:	El presente proceso busca Fomentar habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo, resolución de problemas) para fortalecer el clima laboral y la coordinación institucional y Reconocer la trayectoria profesional y el aporte pedagógico del personal docente que cesa en el servicio educativo al mes de diciembre del año 2025.
3 Antecedente	La Unidad de Gestión Educativa Local Hualgayoc, a dieciséis años de ser reconocida como Unidad ejecutora de Presupuesto, permite que administre sus propios recursos y gestione adecuadamente las necesidades, prioritariamente en la mejora de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca. La Unidad Ejecutora, por el trabajo desarrollado durante todo este tiempo, es importante promover actividades que permita el fortalecimiento de las capacidades de todos los trabajadores de la institución, que coadyuve a brindar un servicio de calidad a la población beneficiaria, mejorando la efectividad institucional, gestión y administración, al contar con personal con las capacidades de liderazgo necesarias para la adecuada gestión, la aplicación de nuevas estrategias que ayuden a cumplir con los objetivos institucionales a través de una planeación estratégica actualizada, y la capacidad para monitorear y evaluar programas propios. En este sentido, se ha programado actividades para fortalecer las capacidades del personal administrativo de la entidad, así como reconocer el arduo trabajo educativo del personal docente que cesarán en el servicio educativo a diciembre del 2025.
4 Objetivos de la contratación	<b>Objetivos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo, resolución de problemas) para fortalecer el clima laboral y la coordinación institucional.</li><li>• Reconocer la trayectoria profesional y el aporte pedagógico del personal docente que cesa en el servicio educativo al mes de diciembre del año 2025.</li></ul>



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de valorización y gratitud institucional, que destaque el compromiso, vocación y dedicación de los docentes durante sus años de servicio.</li> <li>Fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa y los docentes cesantes, mediante actividades de homenaje que resalten su legado en la educación de la provincia.</li> </ul>			
5.	Alcances y descripción del servicio.	Detalle del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio
			76	Unidad	Refrigerio día 1: 03/12/2025 (Personal administrativo de UGEL) Ensalada de frutas para participantes del taller.
			76	Unidad	Almuerzo día 1: 03/12/2025 (Personal administrativo de UGEL) Estofado de gallina para participantes del taller.
			136	Unidad	Almuerzo día 2: 04/12/2025 (Personal administrativo de UGEL y personal docente con cese a diciembre del año 2025 incluye un acompañante):  ½ Cuy guisado más gaseosa de ½ litro o Agua mineral x 600 ml.
		Plan de trabajo	NO APLICA		
Recursos a ser provistos por el empleador	NO APLICA				
Recursos a ser provistos por la entidad	NO APLICA				



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA
		Seguros	NO APLICA
		Otros	NO APLICA
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA/NO APLICA
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA
		Formación Académica	APLICA/NO APLICA
		Experiencia	APLICA/NO APLICA
		Capacitación	APLICA/NO APLICA
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	<i>El servicio de alimentación deberá brindarse en las instalaciones del auditorio de la UGEL Hualgayoc.</i>
		b) Fecha	<i>Servicio de alimentación: 03 y 04 de diciembre de 2025</i>



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:			
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.		
12	Adelantos:			
13	Penalidades Aplicables:	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120°. del RLGCP</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto</p> <p>F x plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.</p>	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

			c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$  Para consultorías de obras:  a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$ .  b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$ .
		b) Otras penalidades	De corresponder
14	Confidencialidad y propiedad intelectual		
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anticorrupción y anti soborno.	APLICA	
17	Anexos		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
  
*[Signature]*  
Bekide Abel Carranza Villanueva  
JEFE (E) DEL AREA DE PERSONAL